

# Política Sostenibilidad

---

## División Personas y Organización

---

Gerencia de Asuntos Corporativo y Desarrollo Sostenible

Documento de uso interno

*Versión 2.0 –diciembre 2022*

---

## Política de Sostenibilidad

### ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
1.1. OBJETIVO .....	3
1.2. PRINCIPIOS GENERALES .....	3
1.3. ALCANCE .....	4
1.4. PROPIETARIOS .....	4
1.5. VIGENCIA Y REVISIÓN .....	4
<b>2. ROLES, RESPONSABILIDADES, GOBIERNO Y ESTRUCTURA</b> .....	<b>4</b>
2.1. GERENCIA GENERAL .....	4
2.2. GERENCIA ASUNTOS CORPORATIVOS Y DESARROLLO SOSTENIBLE .....	4
2.3. MESA DE SOSTENIBILIDAD .....	4
<b>3. GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD</b> .....	<b>5</b>
3.1. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD .....	5
3.2. ALCANCE .....	5
<b>4. SANCIONES Y EXCEPCIONES</b> .....	<b>6</b>
<b>5. GOBIERNO DEL DOCUMENTO</b> .....	<b>7</b>
<b>6. RELACIÓN DOCUMENTAL</b> .....	<b>7</b>
<b>7. HISTORIAL DE MODIFICACIONES</b> .....	<b>7</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

Para Banco de Chile el crecimiento rentable y sostenible es uno de los pilares fundamentales de la organización, por lo que la gestión de la sostenibilidad se basa tanto en el impacto directo de nuestra operación como en el indirecto de su actividad.

Es en este contexto que Banco de Chile ha fortalecido su Estrategia en Sostenibilidad, con la incorporación de la gestión de los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

Banco de Chile entiende que la sostenibilidad se basa en la creación de valor para todos sus grupos de interés. Es por ello que hemos asumido, de forma voluntaria, compromisos sociales y medioambientales que van más allá de las obligaciones legales y que impactan a nuestros colaboradores, proveedores, accionistas, clientes e inversionistas

### 1.1. Objetivo

Esta política define el marco para la estrategia de sostenibilidad y la gestión de los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) de Banco de Chile, estableciendo los principios rectores de las decisiones para cada periodo.

### 1.2. Principios Generales

Entiéndase la incorporación en esta política de todas aquellas que definen el marco de la sostenibilidad dentro de la organización:

- Código de Conducta
- Política de Sostenibilidad Ambiental
- Política de Diversidad, Inclusión y No Discriminación
- Política de inclusión de Personas con Discapacidad
- Política de Inversión Responsable de Banchile Inversiones

### 1.3. Alcance

Esta política aplica a todo el personal de Banco de Chile y sus filiales.

### 1.4. Propietarios

Esta política es administrada por la Gerencia de Asuntos Corporativos y Desarrollo Sostenible de Banco de Chile.

### 1.5. Vigencia y Revisión

Esta política tiene vigencia anual, teniendo presente que deberá ser actualizada con dicha periodicidad.

## 2. ROLES, RESPONSABILIDADES, GOBIERNO Y ESTRUCTURA

Banco de Chile mantendrá la siguiente estructura de gobierno para dar adecuado cumplimiento a esta política:

### 2.1. Gerencia general

Entrega directrices a la Gerencia de Asuntos Corporativos y Desarrollo Sostenible de la División Personas y Organización. Recibe propuestas de gestión y aprueba su implementación.

### 2.2. Gerencia Asuntos Corporativos y Desarrollo Sostenible

Entrega directrices a la Gerencia de Asuntos Corporativos y Desarrollo Sostenible de la División Personas y Organización. Recibe propuestas de gestión y aprueba su implementación.

### 2.3. Mesa de Sostenibilidad

Analiza las oportunidades, riesgos y desafíos de los asuntos relacionados con la sostenibilidad.

Asimismo, impulsa la gestión y seguimiento de los asuntos de sostenibilidad al interior de la organización.

### 3. GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

La presente política, que define los principios generales de actuación de Banco de Chile en sostenibilidad, se inspira en las mejores prácticas internacionales.

#### 3.1. Estrategia de Sostenibilidad

En Banco de Chile estamos comprometidos con el desarrollo del país y el progreso de las personas, contribuyendo a mejorar su calidad de vida sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones.

Fomentamos el desarrollo del país, el crecimiento económico con equilibrio medioambiental, e igualdad de oportunidades.

#### 3.2. Alcance

Teniendo presente los principales desafíos y tendencias globales, en 2021 revisamos el alcance de nuestro plan de sostenibilidad;

- a. Incrementar los impactos positivos directos e indirectos de la operación y minimizar aquellos riesgos e impactos negativos, potenciando aquellas acciones positivas que realiza el Banco para el desarrollo sostenible de su entorno.
- b. Promover el relacionamiento comunitario, que dé cuenta de nuestro compromiso con Chile, a través de la gestión de la inclusión, educación financiera, emprendimiento, el cuidado del medioambiente y la respuesta a la emergencia.
- c. Asegurar una conducta ética, transparente e inclusiva con nuestros colaboradores, clientes, proveedores, comunidad, accionistas e inversionistas.
- d. Impulsar la diversidad, inclusión y no discriminación al interior de la organización.
- e. Promover las finanzas sostenibles, acompañando a nuestros clientes en la transición hacia un futuro sostenible, minimizando los riesgos y maximizando las oportunidades que se plantean.
- f. Adaptar la oferta de productos y servicios a los nuevos desafíos sociales y ambientales, y contribuir a la construcción de una sociedad más inclusiva a través de la innovación y la inclusión financiera.

	Política de Sostenibilidad Banco de Chile	Diciembre 2022	Nº Código D.55
		Versión 2.0	

#### 4. SANCIONES Y EXCEPCIONES

En esta etapa, la Política de Sostenibilidad contempla la difusión y promoción de los criterios de gestión ASG. No existen obligaciones ni sanciones, de modo que no se consideran excepciones.

## 5. Gobierno del Documento

Dueño del documento:	María Victoria Martabit Borgoño
Cargo del responsable:	Gerente Asuntos Corporativos y Desarrollo Sostenible
Responsable de Política:	María Victoria Martabit Borgoño
Periodicidad revisión:	Anual
Ruta del documento:	Sitio Normativa/ Biblioteca Políticas/ División Personas y Organización

## 6. Relación Documental

Código	Nombre del Documento	Publicado en Sitio Normativa
D.02	Código De Conducta	Sí
D.57	Política de Sostenibilidad Ambiental	Sí
D.59	Política De Diversidad Inclusión Y No Discriminación	Sí
	Política de inclusión de Personas con Discapacidad	No
	Política de Inversión Responsable de Banchile Inversiones	No

## 7. Historial de modificaciones

Versión	División o Gerencia responsable	Modificaciones	Fecha de aprobación	Aprobado por
V1.0	División Personas y Organización	Versión inicial	12 de Agosto	Directorio Sesión N° 2951
V2.0	División Personas y Organización	Ratificada sin cambios	22 de Diciembre 2022	Directorio Sesión N° 2980